DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N°380...../2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECUTAL (DINAPI).

Asunción 06 de Diciembre de 2017

VISTO

El Informe de Evaluación, de fecha 04 de Diciembre de 2017; el Memorándum UOC N° 72/2017, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 05e diciembre del 2017;

CONSIDERANDO

Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 28/11/2017 del llamado con ID N°325241, presenta oferta la empresa:

- **T SHIRTS S.R.L.**
- **JUANA MARÍA CREACIONES**
- **UNIFORMES PY**
- **L´ËLEGANCE**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 16/17 para "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES de acuerdo al siguiente detalle;

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación la Evaluación recomienda adjudicar la CD N°16/2017 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES":
El ítem 1 a la firma Uniformes PY de acuerdo con el siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID. MED.	PU UNIFORME	PT UNIFORMES
1	Pantalones para hombre de vestir con pinza, en tela NEGRA SUPER 140, 96% WO,2 % ELASTAN, 2 % VISCOSA.	162	unid.	69,300	11,226,600

El ítem 2 a la firma Juana María Creaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID. MED.	PU JUANA MA	PT JUANAN MA
2	Pantalones para mujer de vestir, en tela NEGRA SUPER 140, 96% WO,2 % ELASTAN, 2 % VISCOSA.	108		90,000	9,720,000

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECUTAL (DINAPI).

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 53/2017, que certifica la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones para el ejercicio 2017.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2017 bajo el Número de Orden 325241.

Que, según el Memorándum UOC N° 72/2017 de fecha 30 de noviembre del 2017, expone que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Que, por Decreto N° 72 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2013, se nombra a la Señora Patricia Elizabeth Stanley Zarza como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); y

Por tanto,

En uso de sus atribuciones:

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 16/2017 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" de acuerdo con el siguiente detalle:

El ítem 1 a la firma Uniformes PY de acuerdo al sgte detalle

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID. MED.	PU UNIFORME	PT UNIFORMES
1	Pantalones para hombre de vestir con pinza, en tela NEGRA SUPER 140, 96% WO,2 % ELASTAN, 2 % VISCOSA.	162	unid.	69,300	11,226,600

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N°380/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECUTAL (DINAPI).

El ítem 2 a la firma Juana Maria Creaciones de acuerdo al sgte detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID. MED.	PU JUANA MA	PT JUANAN MA
2	Pantalones para mujer de vestir, en tela NEGRA SUPER 140, 96% WO,2 % ELAST AN, 2 % VISCOSA.	108		90,000	9,720,000

.

Articulo 2°. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Articulo 3º. **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Recurso Humanos.

Articulo 4º. **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Articulo 5º. **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS"

Articulo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual